

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta de Sesión Ordinaria No. 002

04 de marzo de 2008

FECHA: Marzo 4 de 2008		Hora Inicio: 08:15 AM		SITIO: Bogotá D.C.											
		Hora Terminación: 01:30 PM		Salón de Consejos Sede Nacional											
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO				REUNIONES AÑO 2008											
Nombre	Q	Cargo	Feb 05	Mar 04	Abr 01	May 06	Jun 03	Jul 01	Ago 05	Sep 02	Oct 07	Nov 04	Dic 02		
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A											
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Vicerrectora Académica y de Investigación	A	A											
CLAUDIA PATRICIA TORO	*	Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	A											
ROBERTO SALAZAR RAMOS	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A	A											
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ	*	Decano Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A											
PATRICIA RUIZ PERDOMO	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A											
GUSTAVO VELASQUEZ QUINTANA	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A											
MARIA PRISCILA REY VASQUEZ	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	A											
JULIO CESAR MONTOYA	*	Representante de los Docentes	A	A											
JULIO TORRES (Videoconferencia desde UNAD Florida)	*	Decano Escuela de Ciencias de la Educación	N	A											
ALDEMAR JOSÉ MENDOZA (Videoconferencia desde Valledupar)	*	Representante de los Estudiantes	EX	A											
INVITADOS CONSEJO ACADÉMICO															
MARIBEL CORDOBA GUERRERO		Secretaria General (Secretaria)	A	A											
MIGUEL RAMON MARTINEZ		Asesor Pedagógico de Rectoría	A	A											
ANGEL ZADHY GARCES		Coordinador Nacional Educación Permanente	A	A											
MAGDALENA PINZON		Directora UNAD Florida	N	A											
CONVENCIONES															
<b>A=</b> Asistió <b>EX=</b> Se excusó <b>N=</b> No asistió <b>R. Ext. =</b> Reunión Extraordinaria <b>Q*</b> = Quórum requerido 5															

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Verificación del quórum.
- 2- Estudio y aprobación del orden del día.
- 3- Estudio y aprobación del Acta No. 001 de fecha 05 de febrero de 2008.
- 4- Informe de las Decanaturas.
- 5- Presentación proyecto de Acuerdo por el cual se reglamenta la vinculación del cuerpo académico de la UNAD en condición de profesores ocasionales y hora cátedra y se dictan otras disposiciones.
- 6- Informe sobre el II Encuentro Nacional de Líderes Académicos de la Universidad – Autoevaluación con fines de acreditación.
- 7- Informe de tendencias sobre la selección de la mediación pedagógica del primer periodo de 2008.
- 8- Proposiciones y varios
- 8.1 Informe de avance convenio UNAD CPB de la Escuela de Ciencias Sociales, Humanas y Educativas.
- 8.2 Casos problemas de PTU y Registro y Control del Representante de los Estudiantes.
- 8.3 Socialización del fallo de la PGN en relación con la queja del exfuncionario Guillermo Alfredo Gálvez López.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 01 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 01 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

## CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 002

04 de marzo de 2008

<b>DISTRIBUCIÓN COPIAS:</b>	Miembros CONSEJO ACADEMICO
<b>Comentarios:</b>	Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: <a href="mailto:sgeneral@unad.edu.co">sgeneral@unad.edu.co</a> / <a href="mailto:sgeneralunad@yahoo.com">sgeneralunad@yahoo.com</a>
<b>ANEXOS:</b>	Ítem 4: Informes Decanaturas Ítem 5: Proyecto de Acuerdo por el cual se reglamenta la vinculación del cuerpo académico de la UNAD en condición de profesores ocasionales y hora cátedra.
<b>Próxima sesión:</b>	Abril 01 de 2008

Fecha: 04 de Marzo de 2008

Consejo Académico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.	<p><b><u>Verificación del quórum:</u></b></p> <p>La Secretaria General verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.</p>
2.	<p><b><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></b></p> <p>La Secretaria General procedió a dar lectura de la propuesta del orden del día. Debatido el orden del día se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.</p>
3.	<p><b><u>Estudio y aprobación del Acta No. 001 de fecha 05 de febrero de 2008.</u></b></p> <p>La secretaria General solicita que se envíen los comentarios del acta por correo electrónico.</p> <p>Se aprueba el acta sujeta a recibir e incorporar las observaciones que a bien tengan.</p>
4.	<p><b><u>Informe de las Decanaturas.</u></b></p> <p>Los Decanos presentaron los respectivos informes, los cuales se incorporan al acta como anexo. Se hicieron los siguientes comentarios.</p> <p><b>Escuela Ciencias Administrativas, Contables y de Negocios.</b></p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que entorno a la prospectiva que se está dando a la Escuela es importante cómo se está contextualizando la Escuela con todos los contextos y ámbitos de actuación de la Universidad como tendencia del campo de la administración a nivel nacional e internacional.</p> <p>El Coordinador Nacional de Educación Permanente, manifiesta que el tema de la articulación puede ser planteado más bien en términos de diálogo con el entorno para tomarlo como la fuente, no se debe ser autocráticos en la producción del saber, un concepto clave es vivir el entorno en el cual nos estamos desarrollando.</p> <p>Otro aspecto que se debe revisar es el tema o dilema entre empresarios y empleados, no se debe diferenciar en la formación entre unos empresarios y empleados, la Escuela debe proponer tanto para ser empresario, como para la empleabilidad; es decir, la capacidad de transformarse en la medida en que los diferentes proyectos productivos así lo impongan, ambas cosas son importantes para la formación de los profesionales.</p> <p>El Asesor Pedagógico de Rectoría, considera que hay un trabajo metódico que celebra y que dentro de este esfuerzo que es innovador y globalizante vale la pena marcar el acento en las esencias de la Universidad y</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 01 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 01 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta de Sesión Ordinaria No. 002

04 de marzo de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>especialmente en la manera de pensar una Escuela o facultad distinta a las que ya existen, hay que insistir mucho en el emprendimiento porque en la UNAD nacimos con la visión de crear empresa, debe generarse el emprendimiento para que las personas sean capaces de gestionar su propio talento.</p> <p>Indica que está de acuerdo en que el diálogo entre contextos es el diálogo de razonamientos y no siempre el contexto tiene razonamientos; es decir, ni el contexto ni la realidad hablan; se deben transformar y generar, ya que se tienen organizaciones sociales de papel pero se necesita organizar o formar empresas sociales; no para continuar el consumismo, sino que sean socialmente inteligentes, competentes y responsables. No se están formando administradores para el mundo en abstracto si no para el mundo en concreto.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que la Escuela debe plantearse un reto de construir para nosotros el modelo organizativo, lo cual debe volverse un conocimiento de alto vuelo académico, debe ser un modelo de mejoramiento de nuestra propia organización.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, señala que se deben abordar todas las temáticas de la Escuela, no solo lo administrativo, para que se incluya todo lo que involucra el nombre de la Escuela y trascienda a todas las líneas de ésta.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que se debe explicitar claramente como se articula con las otras Escuelas, en el caso de la responsabilidad social empresarial.</p> <p><b>Escuela de Ciencias de la Educación.</b></p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias de la Educación, indica que la Escuela tiene un excelente plan de operación que refleja un profundo conocimiento de la educación y la formación y reconoce el trabajo realizado por la Dra. Elizabeth Vidal; se siente muy orgulloso de ver un trabajo de altísima calidad, en términos investigativos y colocándose en un análisis prospectivo se puede dejar documentado el análisis que se haga en torno a la investigación. Agrega que en el modelo global se inició con las maestrías avanzando en el proceso con el primer cluster que si bien hay cierta preocupación por el inglés, este aspecto debe mejorar.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que el proyecto que se solicitó desde la Vicerrectoría es el proyecto educativo de escuela, que es diferente al proyecto pedagógico de la Escuela.</p> <p>Igualmente anota que debe hablarse de material didáctico y no de material intelectual, por cuanto las características son diferentes.</p> <p>La Secretaria General en relación con las maestrías, hace referencia a los antecedentes de selección del primer cluster de maestrías. El antecedente básico.</p> <p>La Directora de la UNAD Florida, presenta un reporte de las matrículas del primer cluster de maestrías en MBA, Educación en Online y Educación Superior. Agrega que una vez se tenga la acreditación a finales del mes de septiembre, quienes hayan adelantando estas maestrías podrán ser asumidos por el doctorado online en la Universidad de Nova.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, en relación con los materiales didácticos, manifiesta que el trabajo se debe presentar en términos cuantitativos</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 01 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 01 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta de Sesión Ordinaria No. 002

04 de marzo de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.</b></p> <p>La Secretaria General, pregunta si se puede articular el trabajo que se está haciendo en la maestría con la UNAD Florida, aprovechando la experiencia que allí se tiene para tener una doble titulación.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias de la Educación, indica que es importante que lo que se oferte en Colombia se pueda ofertar en los Estados Unidos, aunque hay diferenciación entre los requisitos de acreditación en ambos países. En término de la capacidad de ofrecer este programa, es importante desarrollarla en los términos que exigen en Colombia y paralelamente adaptarla a los requerimientos de Estados Unidos, se puede ir mirando y dar los puntos de vista para que se vayan teniendo en cuenta.</p> <p><b>Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.</b></p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, pregunta si el programa de comunicación social se va a someter a la acreditación de alta calidad.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, indica que todos los programas se van a someter pero se va a empezar con el de comunicación social precisamente.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que esto obedece a una estrategia para presentar los programas que tienen mayores posibilidades en torno a lo que se tiene que reportar y demostrar.</p> <p>La Secretaria General indica que en la sesión anterior se había determinado ofertar nuevos programas.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, señala que se ha continuado con el proceso de construcción de los programas nuevos, aunque se han ido fortaleciendo los programas actuales, se está trabajando en la maestría en psicología y se han venido construyendo las líneas de investigación de estos programas.</p> <p><b>Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.</b></p> <p>El Representante de los Docentes, indica que en el informe de los decanos recoge el evento o encuentro e indica que se está en camino de la acreditación, pregunta sobre cuales van a ser los programas que se van a presentar a acreditación.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que ya se estableció un comité de acreditación y sería oportuno que ese comité sea quien oficialice la oferta de los programas que se van a presentar y con posterioridad se informe al Consejo Académico.</p>
5.	<p><b><u>Presentación proyecto de Acuerdo por el cual se reglamenta la vinculación del cuerpo académico de la UNAD en condición de profesores ocasionales y hora cátedra y se dictan otras disposiciones.</u></b></p> <p>Hace la presentación la Vicerrectora Académica y de Investigación. El documento se incorpora al acta como anexo. Al finalizar se hicieron los siguientes comentarios.</p> <p>La Secretaria General, en relación con la técnica jurídica, señala que la Secretaría General realizará un trabajo posterior. Así mismo, considera que se debe especificar que son profesores ocasionales y revisar si deben o no</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 01 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 01 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta de Sesión Ordinaria No. 002

04 de marzo de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>incluir estos en la reglamentación.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que el reglamento solo incluye profesores ocasionales y de hora cátedra.</p> <p>El Coordinador Nacional de Educación Permanente, señala que debe quedar expreso en los considerandos que la reglamentación incluye a los profesores ocasionales y de hora cátedra.</p> <p>La Secretaria General, manifiesta que a la luz de norma se denomina profesores ocasionales, no obstante el Estatuto Docente los define como docentes ocasionales que tienen vinculación inferior a un año, por lo tanto es recomendable dejar una claridad en relación con la definición del Estatuto Docente donde se define al Cuerpo Académico y determinar a efectos de la norma cuales son los profesores ocasionales, para diferenciarlos de los de carrera.</p> <p>El Rector, pregunta sobre la motivación para adoptar la reglamentación que se presenta.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que se tiene una planta docente y se tienen unos docentes ocasionales, además del resto del Cuerpo Académico de la Universidad, que no tienen un reglamento que les rija.</p> <p>El Rector, considera que la Universidad no debe entrar en la lógica de intentar parecerse a otras instituciones, por cuanto hay ciertos metalenguajes que la UNAD ha venido construyendo como el concepto de cuerpo académico, y es precisamente en su normatividad donde se debe dar la defensa de los propios conceptos, sin perjuicio de estar incurso en el proceso de autoacreditación institucional, es decir, no se deben defender conceptos como profesores ocasionales o de hora cátedra; es un retroceso, ya que lo que se busca es continuar en la tendencia de mejorar la condición del cuerpo académico de la universidad en todas las figuras que se han creado.</p> <p>Reitera que la UNAD no puede seguir jugando en la cancha de las otras universidades, se debe retirar y que el debate se dé en el campo de la educación a distancia, razón por la cual considera que el proyecto de acuerdo se debe reestructurar para que cumpla el fin que persigue.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que al interior de la Comisión Estratégica se han tenido discusiones muy fuertes en relación con los conceptos en el aspecto de docente, conceptos de consejería y tutoría, que son diferentes a los conceptos de la educación tradicional, por cuanto mientras allí solo se dedica a dictar clase, en la UNAD se dedica a diseñar los cursos, es decir que, el desarrollo de material didáctico es su razón de ser y no hay que estimularlo para esto.</p> <p>Agrega que en el momento de la transformación institucional no se tuvo inconveniente con los pares por que conocen de la educación a distancia y esto debe ser fundamental para el proceso de autoacreditación de alta calidad.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que todos estos aspectos están claramente definidos en el Estatuto Docente y Reglamento Académico, donde se plasma la propia naturaleza e identidad institucional y se definen las diferentes categorías. Indica que el reglamento que se propone es para el tema administrativo de la vinculación o desvinculación de este cuerpo académico que tiene esta connotación, por lo que no se genera incompatibilidad con los estatutos de la Universidad y la Ley. Anota que ese es el ánimo del acuerdo y no otro.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 01 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 01 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta de Sesión Ordinaria No. 002

04 de marzo de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>El Rector, indica que entiende la argumentación de la Vicerrectora Académica y de Investigación, y en ese escenario las resoluciones rectorales dan claridad sobre la vinculación, por lo cual no se debe perder esta oportunidad para seguir afianzando la educación a distancia, es decir, que se deben incluir los aspectos que se espera aporte este cuerpo académico.</p> <p>Anota que si se articulan los primeros considerandos a la Ley 30 de 1992, se podría estar corriendo el riesgo de constituir una planta docente paralela que afecte la sostenibilidad financiera de la Universidad.</p> <p>Considera que se debe aprovechar la posibilidad de esta reglamentación para garantizar la productividad de estos profesionales ocasionales denominados como tiene que ser en la ecuación a distancia, el mayor desarrollo debe estar previsto en el escenario de la virtualidad, las nuevas tecnologías y en el campo del modelo pedagógico de la Universidad.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, señala que en el papel de la reestructuración de la Escuela, se discutía sobre cual debe ser el peso del material didáctico versus el tutor, ya que quien juega el papel sustancial es el material didáctico, lo cual no quiere decir que el tutor desaparezca, pero debe pasar a un segundo plano. Considera que se debe tener en este nivel de documentos el papel del nuevo tutor de la Universidad, lo cual es pertinente con la operacionalización que se quiere de la vinculación de los tutores.</p> <p>El Representante de los Docentes, indica que mas allá de estos aspectos, lo que quiere el tutor o consejero es permanecer y tener una continuidad con la Universidad, las funciones de los tutores y consejeros están definidas y responden a la modalidad a distancia y a los roles del cuerpo académico.</p> <p>Un aspecto importante a considerar es el tele-trabajo donde se registren los tiempos que utiliza el tutor ingresando a la plataforma desde su casa o desde el espacio del Internet.</p> <p>El Rector, en relación con el concepto de permanencia y su interrelación con la productividad, indica que en la UNAD los escenarios que se tienen y que se deben construir, deben responder a la permanencia en cuanto a la productividad y no al tiempo de antigüedad, por cuanto la universidad se ha venido construyendo sobre prospectivas.</p> <p>Considera que estos acuerdos ayudan a la sostenibilidad financiera de la universidad. Solicita que se permita hacer un estudio más profundo con esta propuesta y que en la junta misional ampliada los Decanos y los demás miembros hagan sus aportes.</p> <p>En consideración a lo anterior, este punto se aplaza para una nueva agenda del Consejo Académico para analizar con mayor profundidad estas propuestas, haciendo la articulación con el Estatuto Docente, el Reglamento Académico y demás normatividad de la Universidad.</p>
6.	<p><b><u>Informe sobre el II Encuentro Nacional de Líderes Académicos de la Universidad – Autoevaluación con fines de acreditación.</u></b></p> <p>Presenta la Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que es un resumen del evento del 26, 27, 28 y 29 de febrero, donde el resultado del trabajo quedó plasmado en un pacto por todos los participantes y constituido por Resolución Rectoral los Comités de Acreditación.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 01 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 01 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta de Sesión Ordinaria No. 002

04 de marzo de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables y de Negocios, indica que quedaron aspectos muy importantes para resaltar y retos de la comunidad académica para avanzar en este proceso de la calidad de la UNAD.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, manifiesta que el equipo de líderes académicos de las zonas tiene compromiso e identidad con el proyecto de la Universidad y están preparados para asumir los retos que se han planteado desde el evento académico. No obstante considera que aún se necesita la comprensión de todos los estamentos para los procesos de acreditación.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, indica que es importante haber contado además con la participación del cuerpo académico de los consejeros del CSU y de los expositores que se tuvieron.</p> <p>El Rector, indica que resalta el evento por los logros y compromisos que se han generado para el logro de la acreditación institucional.</p>
7.	<p><b><u>Informe de tendencias sobre la selección de la mediación pedagógica del primer periodo de 2008.</u></b></p> <p>Hace la presentación el Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas. Al finalizar se hicieron los siguientes comentarios.</p> <p>El Representante de los Docentes, indica que más allá de que se cumpla o no la política, debe haber un aspecto de operacionalización en el registro y control académico.</p>
8.	<p><b><u>Proposiciones y varios.</u></b></p> <p><b><u>8.1 Informe de avance convenio UNAD - CPB Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades</u></b></p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, presenta un avance sobre el documento de trabajo con el programa de Comunicación Social y el Consejo de Escuela en el marco del convenio de la UNAD con el Círculo de Periodistas de Bogotá CPB.</p> <p>EL Rector, indica que sin perder la rigurosidad con la que se ha hecho el estudio, considera que se debe establecer varios elementos, como una programación especial teniendo en cuenta que hay varios personajes de la vida nacional que quieren estudiar con la UNAD, igualmente mostrar los escenarios de cursos con los cuales se va a iniciar teniendo en cuenta que es totalmente virtual, es decir, no hay que darle los tiempos normales de la programación se podría retomar la propuesta cuatrimestral, para que el programa se vuelva tentador, se debe hacer énfasis en la promoción de las áreas y dentro de éstas, los diferentes cursos para que haya claridad sobre el énfasis social comunitario en este tipo de comunicadores; igualmente vender el contexto nacional, el escenario posconflicto y el escenario internacional.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, indica que se tiene una dificultad con la cantidad de créditos que tienen los cursos básicos comunes de la Universidad, en ese sentido se tiene la inquietud de hasta dónde se puede mover el eje básico común del programa.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que hay un estamento que se denomina Comité de Currículo, que es el que vigila estos aspectos y quien puede proponerle al Consejo Académico el como flexibilizar y articular estos aspectos desde el conocimiento de ese grupo particular, el cual tiene demasiadas</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 01 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 02 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta de Sesión Ordinaria No. 002

04 de marzo de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>experiencias que se pueden reconocer, por lo tanto se debe revisar todo lo que tienen en investigación periodística y valorárselo, se les podría dar un seminario de actualización en reconocimiento de estos cursos.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, anota que si la Universidad tiene elementos para valorar estos aspectos como los escenarios virtuales que es un lugar muy importante para los comunicadores, a este grupo que maneja medios y mediaciones, la UNAD también puede ofrecerles los medios y mediaciones para el ejercicio de la comunicación digital, así como el estudio de televisión digital, la radio virtual, etc., que son llamativos para las personas que han tenido experiencias en estos campos.</p> <p>Considera que no se trata de mover aspectos, lo que hay es que estudiar como se comporta la práctica para generar un diálogo entre las prácticas y las estructuras; es decir, que la formación socio humanística no se debe sacrificar, debe ser parte del proceso de homologación para que lejos de sacrificar lo que se tiene, se haga un ejercicio de homologación similar al que se hizo con los programas del SENA, es decir, se deben compartir estos criterios que se tuvieron con las otras Escuelas para la homologación.</p> <p>Agrega que la UNAD es un proceso en sí mismo de comunicación fuerte y mediatizada, donde se tienen 54 puntos de noticias; se tiene radio, televisión, etc., y se debe fortalecer la comunicación mediatizada.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, indica que tiene un estudio sobre la articulación de esos procesos para aportar al trabajo sobre el eje de investigación.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, señala que el programa de comunicación tiene demasiado componente básico común, y este ejercicio ha evidenciado que se debe hacer una revisión curricular del programa. Indica que la experiencia del SENA sirve para valorar experticia, pero es que el CBP no es una institución de educación formal como el SENA, y no se puede desarrollar una propuesta única tomando en cuenta si son técnicos o tecnólogos.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que los cursos básico común no son de una instancia externa al a UNAD, ya que son propios de la formación que ofrece.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, agradece por la retroalimentación, considera que tal como se evidencia en la presentación hay un avance significativo al ejercicio que se viene realizando, ya que se reconoce saberes previos que no están certificados por ninguna institución de educación superior.</p> <p><b>8.2 Casos problemas de PTU y registro y control.</b></p> <p>El Representante de los Estudiantes, manifiesta que ha recibido bastantes correos electrónicos y quejas a nivel presencial, donde le informan los múltiples problemas que se presentan en la PTU y en registro y control académico, que son los mismos casos que ya se han venido recibiendo desde hace mas de dos semestres, es decir no se corrige, lo cual ha afectado mucho que los estudiantes opten por la mediación virtual.</p> <p>Igualmente anota que el CEAD de Valledupar atiende demasiados estudiantes, muchos de los cuales son de la Guajira y se vienen al CEAD Valledupar, situación que es irregular a su juicio desde el punto de vista administrativo.</p> <p>Recalca que se debe revisar y tener en cuenta la calidad del servicio que se esta prestando en la parte virtual lo</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 01 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 01 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

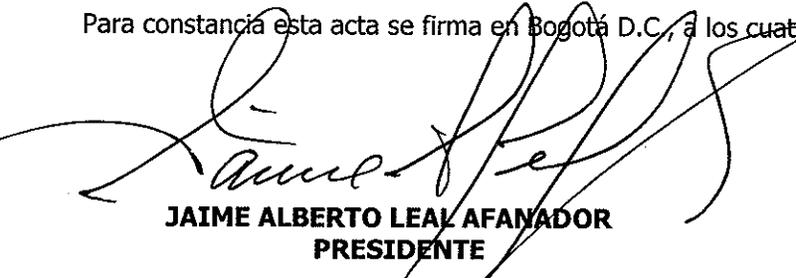
**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta de Sesión Ordinaria No. 002

04 de marzo de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>cual se ve reflejado en la escogencia del tipo de la mediación por parte de los estudiantes, considera que se debe fortalecer la parte virtual para que no se repitan los mismos problemas, en el tema de registro y control académico, anota que igualmente se deben fortalecer los procesos para el registro de las notas para que sea fiable la información, se debe revisar estructuralmente desde el punto de vista técnico el sistema de registro y control académico y la PTU.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, Indica que le interesa trabajar con problemas puntuales para lo cual le solicita al Representante de los Estudiantes, que le envíe por correo electrónico todos estos aspectos para tratarlos de forma puntual. Así mismo, anota que se debe recomendar a los usuarios que hagan el curso de entrenamiento.</p> <p><b><u>8.3 Socialización del fallo de la PGN en relación con la queja del exfuncionario Guillermo Alfredo Gálvez López.</u></b></p> <p>La Secretaria General, informa que la Procuraduría General de la Nación mediante fallo de fecha 28 de febrero de 2008, decidió archivar el proceso instaurado por la queja del exfuncionario Guillermo Alfredo Gálvez López.</p> <p>De otra parte la Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que en relación con lo aprobado en la sesión anterior frente a la evaluación nacional, se debe ratificar la aprobación de la propuesta presentada y enviada ese mismo día a los miembros del Consejo Académico.</p> <p>En relación con lo anterior, se somete a consideración la propuesta presentada para la evaluación nacional, la cual es ratificada por unanimidad.</p> <p>De otro lado, en cuanto a la estrategia UNAD virtual aprobada mediante acuerdo en la sesión anterior, está suspendido el inicio de actividades; no obstante, para programas de postgrado sí se inicia en el calendario aprobado especialmente.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, anota que se puede atender algunos grupos especiales en dicho calendario y que la estrategia UNAD virtual queda supeditada al lanzamiento por la Presidencia de la República.</p>

Para constancia esta acta se firma en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de marzo del año dos mil ocho (2008).



**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
PRESIDENTE



**MARIBEL CORDOBA GUERRERO**  
SECRETARIA

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Marzo 04 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 01 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 01 de 2008					